

En Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes de diciembre de 2022, la Jefe de Oficina de contratación de Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración, de acuerdo con las funciones a cargo, respecto de las garantías constituidas para la Orden de Compra No. 101991 conforme con establecido por el Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo que requieran las entidades estatales CCE-139-IAD-2020, expide acta de aprobación de acuerdo con la siguiente información tenida a vista en original:

Datos generales del contrato:

Tipo de Contrato	Número de Contrato y/o actas de suspensión	Fecha de Suscripción
Orden de Compra	101991	13 de diciembre de 2022
Acta de inicio	N/A	N/A
Modificatorio	N/A	N/A
Modificatorio	N/A	N/A

Plazo del contrato:

Plazo	Desde	Hasta
Plazo inicial	El plazo de ejecución del contrato (Orden de Compra) será hasta el veinticuatro (24) de agosto de 2023, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Veinticuatro (24) de agosto de 2023, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Plazo actual (Establecer la fecha de la última prórroga en plazo)		24 de agosto de 2023.

Valor del contrato:

Valor Inicial	Cuarenta tres millones doscientos veintiséis mil quinientos sesenta y siete pesos M/Cte. (\$43.226.567) incluido IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.
Otrosí o Modificatorio Número 1	N/A
TOTAL (Valor actual)	Cuarenta tres millones doscientos veintiséis mil quinientos sesenta y siete pesos M/Cte. (\$43.226.567) incluido IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

Documento por el cual se ajusta la Garantía.	N/A
--	-----

- Datos de la póliza Seguro de Cumplimiento:

Póliza número	Anexo	Fecha expedición	Aseguradora	Tipo de póliza		Ciudad expedición
NB-100238182	0	15/12/2022	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	Seguro de Cumplimiento		Bogotá D.C.
TOMADOR / CONTRATISTA		ESRI COLOMBIA S.A.S.		NIT. No.	830.122.983-1	
PARTES DEL CONTRATISTA (CONSORCIO)		N/A		NIT. No.	N/A	
		N/A		NIT. No.	N/A	
		N/A		NIT. No.	N/A	
RIESGO AMPARADO		VIGENCIA		VALOR ASEGURADO		
		DESDE	HASTA			

	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS
---	--

Cumplimiento del Contrato: Con suficiencia por 15% del valor de la Orden de Compra, y vigencia por la duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.	13/12/2022	24/02/2024	\$6.483.985,05
Calidad de los Bienes: Con suficiencia por 20% del valor de la Orden de Compra, y vigencia por la duración de la Orden de Compra y un (1) año más.	13/12/2022	24/08/2024	\$2.161.328,35
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Con suficiencia por 5% del valor de la Orden de Compra, y vigencia por la duración de la Orden de Compra y tres (3) años más.	13/12/2022	24/08/2026	\$8.645.313,40
Constancia	Se realiza por parte de Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración la consulta de la Póliza a través de la Página Web de la Aseguradora Compañía Mundial de Seguros S.A. Allegan certificación en la cual la Compañía Mundial de Seguros S.A. hace constar que la póliza no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por la revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.		

CONCLUSIONES:

Con fundamento en lo anterior, se aprueba la presente acta, por cumplir con lo exigido para la Orden de Compra No. 101991 conforme con establecido por el Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo que requieran las entidades estatales CCE-139-IAD-2020, en cumplimiento de lo regulado en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes.

Las garantías aprobadas serán remitidas al supervisor del contrato, para ser archivadas en el expediente contractual.

Para constancia se firma la presente acta de aprobación de garantías en Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes de diciembre de 2022.



EVELYN ARCILA MÁRQUEZ
JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN
METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN

Proyectó: Wilmar Ernesto Cuero Micolta – Contratista, Secretaría General y de Asuntos Jurídicos